

**CUARTO CONGRESO INTERNACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA
27 Y 28 DE MAYO DE 2010
HOSPITAL DE LA MUJER
PUEBLA, PUEBLA. MÉXICO.**

CONCURSO DE CARTELES EDUCATIVOS SOBRE FARMACOVIGILANCIA

1. Presentación¹:

A través de acciones que influyen favorablemente en los hábitos, conocimientos y actitudes tanto de los profesionales de la salud como de los pacientes, el proceso de la educación sanitaria los involucra activa y responsablemente en la toma de decisiones informadas acerca de la propia salud y de la de la comunidad. Como herramienta de la farmacovigilancia (FV), la educación sanitaria se antoja como una tarea multidisciplinar que debiera abordarse desde la formación del profesional sanitario y con el objetivo final de facilitar información que permita la prevención de las reacciones adversas de los medicamentos; la capacitación de todos los profesionales de la salud involucrados en la prescripción, dispensación y administración de los medicamentos; y la promoción de las actividades de FV con la participación directa de pacientes y profesionales de la salud.

Por lo tanto, los programas de FV deben esforzarse por lograr la participación activa e incluso co-responsable de todas las personas involucradas, tanto los profesionales de la salud como los pacientes, enfocando la atención en ellos, sus necesidades y en sus preferencias. Para lograr un grado de notificación de sospechas de Reacciones Adversas de los Medicamentos (RAM) útil para la retroalimentación de la práctica clínica y para la prevención de RAM, la capacitación en el llenado de formatos y en el proceso de la notificación no deben ser el centro de atención, sino la promoción del entendimiento por parte de los miembros del equipo de salud y pacientes de la importancia de identificar y notificar RAM, y del impacto y utilidad a corto y largo plazo que la notificación de sospechas de RAM tiene para el individuo en particular y para la sociedad. Los profesionales de la salud y los usuarios de medicamentos deben tener clara la importancia de su participación, y es a través de la educación sanitaria que se puede romper la resistencia de los individuos a participar en los programas.

El objetivo del presente concurso es promover la difusión de la farmacovigilancia y su quehacer diario, fundamentalmente para incrementar el conocimiento sobre la disciplina, el marco legal mexicano referente a la materia y la notificación de reacciones adversas de los medicamentos (RAM) por parte de los profesionales sanitarios de nuestro país. Para lograr este objetivo y considerando a la educación sanitaria como una herramienta para

motivar el cambio, se convoca al diseño y elaboración de carteles educativos promocionales, como un medio educativo formal y de difusión pasiva que apoye y fomente las actividades de farmacovigilancia.

¹Fuente: Castro-Ramírez Víctor Raziél y Castro-Pastrana Lucila Isabel. *El papel de la Educación Sanitaria en la Farmacovigilancia*. En: Gómez-Oliván Leobardo M, Castro-Pastrana Lucila I. eds. *Farmacovigilancia en México: De la teoría a la práctica*. Universidad Autónoma del Estado de México. En prensa.

2. Áreas temáticas

a. Categoría única:

- i. Carteles educativos dirigidos a los profesionales de la salud que prescriben y/o administran medicamentos.

3. Participantes

- a. Están invitados a participar estudiantes y profesionales de la salud con una o más propuestas de diseño.

4. Requisitos para los carteles

a. Contenido y diseño de los carteles

- i. El cartel ha de realizarse en un tamaño estándar para póster de 90 cm de ancho y 120 cm de largo.
- ii. En la parte superior y central del cartel deberá figurar el nombre y apellidos del autor o autores, su afiliación institucional y su correo electrónico.
- iii. Los trabajos se entregarán en impreso y a color en caso de haber sido diseñados así.
- iv. De las imágenes, gráficos, cuadros y/o tablas empleadas para el diseño de los trípticos deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos en orden de importancia: derechos de autor, calidad, nitidez, tamaño de letra.
- v. Durante el registro de asistentes el primer día del congreso (27 de mayo), cada participante del concurso deberá entregar su propuesta o propuestas de cartel(es) tanto en forma impresa como en soporte informático (CD-ROM) al Comité Organizador.
- vi. Los carteles deberán contener la información mínima que a criterio del autor sea necesaria para la educación, promoción y difusión de las actividades y objetivos de

la farmacovigilancia con especial atención al público al que serán dirigidos: médicos y otros profesionales de la salud que prescriban y/o administren medicamentos.

El jurado evaluará la calidad técnica y científica de los elementos informativos, los componentes de diseño creativos y originales incluidos en los carteles así como su adecuación al público al que son dirigidos.

5. Comité de evaluación de los carteles

- a. El jurado estará compuesto por miembros de la Asociación Mexicana de Farmacovigilancia (AMFV), del Programa SICALIDAD de la SSA, y de la Asociación Mexicana de Farmacéuticos de Hospital.
- b. Se seleccionarán los carteles más originales y que contengan la información adecuada para el público al que deberán ser dirigidos.
- c. Al menos uno de los autores del cartel deberá inscribirse y asistir al evento para presentar su trabajo.
- d. El proceso de evaluación de los carteles se llevará a cabo el día 27 de mayo, para dar a conocer el día 28 de mayo al cartel ganador.
- e. Se elegirán los trabajos que mejor reflejen los objetivos planteados en las bases del concurso.

6. Plazos

- a. Para poder quedar inscrito oficialmente al concurso, es absolutamente necesario enviar un correo electrónico solicitando la inscripción al concurso a cualquiera de las siguientes direcciones: **con el Ing. Víctor Manuel Saucedo Llera (victor41sucedo@hotmail.com) o con la Dra. Lucila Isabel Castro Pastrana (lucila.castro@amfh.org.mx)** hasta el **15 de mayo**. Dicho correo electrónico deberá dirigirse a “Organizadores del Cuarto Congreso de Farmacovigilancia – Comité del concurso de carteles”, con los siguientes datos:
 - i. Nombre y apellidos del participante, su afiliación institucional, algún teléfono donde pueda localizarse y su correo electrónico.
 - ii. Número de carteles que presentará el día del concurso.
 - iii. **Importante:** se guardará absoluta confidencialidad de los datos proporcionados.

- b. Presentación y montaje en mamparas de los carteles participantes: durante el registro de asistentes al congreso el día 27 de mayo.

7. Premio

- a. Solamente habrá un cartel ganador el cual se hará acreedor a: **todos los gastos pagados para asistir al Congreso de Farmacovigilancia organizado anualmente en el mes de noviembre por la Asociación Mexicana de Farmacovigilancia (AMFV, más informes: www.farmacovigilancia.org.mx)**.
- b. El cartel ganador se publicará en las páginas Web de: Asociación Mexicana de Farmacovigilancia (www.farmacovigilancia.org.mx) y Asociación Mexicana de Farmacéuticos de Hospital (www.amfh.org.mx).
- c. El trabajo ganador y otros trabajos finalistas seleccionados serán puestos a disposición de la AMFV para su difusión a nivel nacional.

8. Generalidades

- a. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases.
- b. Del contenido y diseño de los carteles podrá hacerse uso total o parcial en campañas y programas de farmacovigilancia institucionales, estatales y/o nacionales.
- c. Las presentes bases se encuentran publicadas en los siguientes medios:
 - i. Dirección General de Calidad y Educación en Salud: <http://www.calidad.salud.gob.mx/>
 - ii. Página Web de la Asociación Mexicana de Farmacovigilancia: www.farmacovigilancia.org.mx
 - iii. Página Web de la Asociación Mexicana de Farmacéuticos de Hospital: www.amfh.org.mx
 - iv. Revista electrónica de divulgación de las ciencias farmacéuticas inFÁRMate: www.infarmate.org
 - v. Página Web del Hospital ISSSTEP: www.issstep.pue.gob.mx